

18/11/2014

Fiscalía formaliza cargos por violación y robo con intimidación a sospechoso de ataque a turistas inglesas en Pucón

En prisión preventiva quedó Jaime Ibáñez Gutiérrez (35), quien fue formalizado la mañana de hoy por el ataque sexual a dos ciudadanas inglesas ocurrido el pasado domingo 26 de octubre en Pucón. Ibáñez fue imputado de violación y robo con intimidación y el juez José Luis Maureira dio un plazo de seis meses para la investigación.

Los datos entregados por el fiscal jefe de Pucón, Jorge Calderara, apuntan que el sospechoso habría estado consumiendo alcohol y drogas la noche previa y el mismo día del ataque. Y que para materializar el hecho siguió a las víctimas por un camino interior de la zona aledaña al aeropuerto de Pucón. En el lugar, estacionó su auto y las esperó hasta que pasaran por su lado. Dejó pasar a una y atacó a la segunda. Según el relato del fiscal, la golpeó con un objeto contundente siempre con la intención de ultrajarla. La mujer gritó, por lo que su compañera fue en auxilio y también fue golpeada.

En la formalización se estableció que el hombre realizó actos de connotación sexual y luego las violó a ambas bucalmente. Posteriormente las amarró y les pidió dinero, a lo que las jóvenes extranjeros accedieron y le entregaron ocho mil pesos. De acuerdo a lo señalado por el persecutor, el imputado confesó lo sustancial del hecho, ya que solo reconoció la violación y no el robo ni los golpes.

La investigación liderada por el Ministerio Público y ejecutada por Carabineros, logró pesquisar al sospechoso a través del auto Nissan Sunny blanco que conducía el día del hecho. Una vez identificado el hombre, se sacaron fotos de su Facebook personal, las que fueron enviadas a las víctimas a través de correos electrónicos. Las mujeres reconocieron a su posible agresor.

También una testigo del hecho reconoció al hombre. El fiscal exhibió en la audiencia uno de los retratos hablados que se realizaron y lo comparó con la fotografía de Ibáñez. El parecido era evidente.

El imputado, quien señaló en su declaración esgrimió “no sé qué se me pasó por la cabeza”, fue derivado a la cárcel de Villarrica.

El fiscal Jorge Calderara, quien estuvo acompañado del persecutor Carlos Contreras, calificó el ataque como “alevoso y fuera de contexto” para una ciudad de carácter turístico como Pucón. “Hoy hemos expuesto el resultado de una investigación acuciosa, rigurosa y técnica llevada adelante por personal de Carabineros y coordinada por la Fiscalía de Pucón que logró establecer este hecho alevoso y fuera de contexto que se desarrolló en nuestra comuna”, señaló el fiscal.

Sobre la confesión de Ibáñez, Calderara explicó: “Lo que básicamente reconoce es la escena de la penetración por vía bucal de ambas víctimas lo que el legislador ha considerado como violación. Por lo tanto y, junto con las declaraciones de las víctimas y de todos los elementos probatorios que se pusieron exponer en la formalización, pudimos rebasar el estándar para entender por configurado los dos delitos: no solo la violación, sino que la sustracción de especies por vía de la intimidación”.



Calderara también reafirmó lo esgrimido por el juez en torno a que Pucón es una ciudad que vive del turismo y hechos de este tipo atentan en contra de la sensación de seguridad y de la actividad diaria en la comunidad. “Hechos de esta entidad afectan la seguridad y la sensación de inseguridad de las personas que viven acá y los turistas, por lo tanto para nosotros era muy relevante esclarecer este hecho”, comentó el persecutor.

Por ahora la Fiscalía está a la espera del resultado de los análisis de ADN que se esperan para las próximas semanas.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369